

Educación superior y libertad de enseñanza

Señor Director:

Al determinar la naturaleza de un sistema educativo, más que en cualquier otro ámbito, se decide críticamente sobre el futuro de la sociedad misma. Sin una adecuada protección de la libertad de enseñanza, desde la educación inicial y escolar hasta la terciaria técnico-profesional y universitaria, estamos limitando las alternativas de la ciudadanía para elegir sus propios proyectos de vida en una sociedad pluralista.

La aspiración de una educación universitaria como derecho social con acceso igualitario y de calidad es imposible de asegurar sin libertad de enseñanza y autonomía institucional. Esto es especialmente relevante en educación superior, que requiere en su esencia calidad, autonomía, diversidad, pluralismo y libertad para alcanzar sus fines. La riqueza de nuestro sistema universitario es, precisamente, el resultado de haber integrado desde sus orígenes proyectos diversos.

La libertad de enseñanza ha sido reconocida en nuestra tradición constitucional desde hace más de un siglo, al igual que en la mayoría de las sociedades más avanzadas. Y es que no existe contraposición entre el derecho a la educación y la libertad de enseñanza; ambos pueden coexistir armónicamente. Esta última se inspira en la pluralidad de una sociedad democrática donde el Estado debe asegurar la necesaria provisión de educación superior, estatal y privada, laica o confesional, que posibilite a las personas su elección y que represente un contrapeso para la ciudadanía ante el poder del Estado.

Las universidades de la Red G9 se han caracterizado por su

vocación pública desde sus orígenes, trascendiendo las categorías de lo estatal y lo privado-patrimonial. Como miembros fundadores del CRUCH tenemos una tradición histórica de orientación a la generación de bienes públicos, desarrollo regional y nacional. De esta manera, el vínculo entre el Estado de Chile y nuestras instituciones ha sido funcional al desarrollo de la educación pública chilena, el país, y esencial para que el Estado pueda alcanzar sus propios fines.

En este contexto, el proceso constituyente representa una oportunidad para que el Estado asuma vigorosamente el resguardo de todas las universidades públicas, de naturaleza diversa, que han estado por tradición histórica al servicio del país, y garantizando la provisión mixta y acceso a una educación superior equitativa, inclusiva, pluralista y de excelencia.

ALIRO BÓRQUEZ

Presidente Red G9, rector
Universidad Católica
de Temuco

CLAUDIO ELÓRTEGUI

Rector Pontificia
Universidad Católica de
Valparaíso

RODRIGO ALDA

Rector Universidad
Católica del Norte

IGNACIO SÁNCHEZ

Rector Pontificia U.
Católica de Chile

CARLOS SAAVEDRA

Rector Universidad
de Concepción

HANS RICHTER

Rector Universidad
Austral de Chile

CRISTHIAN MELLADO

Rector Universidad
Católica de la Santísima
Concepción

DARCY FUENZALIDA

Rector Universidad
Técnica Federico
Santa María

DIEGO DURÁN

Rector Universidad
Católica del Maule